



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 607/2017-MPH/OAF-URRHH.

Ayacucho,

10 OCT. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 23423 de fecha 20 de setiembre de 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor **SALVATIERRA DURAN ALFREDO**, e informe Técnico N° 539-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor **SALVATIERRA DURAN ALFREDO**, adscrito a la Unidad de atención al ciudadano, Gestión Documental y Archivo, solicita licencia por salud por el periodo de 20 días, computados del 22/09/17 al 11/10/17, en vista que fue intervenido quirúrgicamente por la Doctora Violeta Reyes Trujillo, especialista en oftalmología con CMP 27981, quien como parte de su tratamiento decidió otorgarle descanso medico por los 20 días, acto que se acredita con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo de numero A-102-00015099-17.

Que, el presente petitorio está sustentado de acuerdo a Ley a lo dispuesto en el D. Leg. 276 y su reglamento aprobado mediante el D. S.N° 005-90-PCM, previsto en el inc. a) del Art. 110°, así mismo el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe Técnico N° 539-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A ,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia por Salud a favor del servidor **SALVATIERRA DURAN ALFREDO**, por el periodo de 20 días del 22 /09/17 al 11/10/17, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 10 OCT. 2017

Oficio Circ. N° 3202-2017-UD-56-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento, los documentos remito a Ud. copia  
del original de: R.S. - 604 - 2017 - MPH/RRHH  
de fecha: 10 OCT. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Abog. Magally I. Solier Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **11 OCT. 2017**

Reg. N° ..... Folio: 01

Hora: 12:33 Firma: [Signature]